

Deseo señalar a su atención que la zona que fue objeto de esta agresión israelí es puramente civil y no contiene ninguna posición militar jordania.

No puede haber duda de que dicho ataque ilegal contra civiles jordanios forma parte de un siniestro plan israelí encaminado a intimidar y aterrorizar a la población civil de la zona y destruir sus bienes.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed Alí KHURMA  
Encargado de Negocios a.i. de la Misión  
Permanente de Jordania  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8369

Carta, de fecha 30 de enero de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Unida

[Texto original en inglés]  
[30 de enero de 1968]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle lo siguiente:

A pesar de que el General Odd Bull, Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), fue notificado por mi Gobierno, con fecha 21 de enero de 1968, del calendario y las disposiciones adoptadas para el reconocimiento técnico del Canal de Suez que debía comenzar el 27 del corriente, con el fin de evacuar los quince barcos inmovilizados, las fuerzas armadas israelíes abrieron fuego esta mañana, a las 7.55, hora local, contra las lanchas que realizaban el reconocimiento de acuerdo con el calendario establecido. Nuestras fuerzas no contestaron el fuego.

A las 11.20 hora local, las fuerzas armadas israelíes nuevamente abrieron fuego contra una de las lanchas y su tripulación, causando fuertes daños. Como en esta

ocasión las fuerzas israelíes también bombardearon nuestras posiciones, las fuerzas de la República Árabe Unida de vieron obligadas a contestar el fuego en legítima defensa.

Mi Gobierno considera que estos actos revisten suma gravedad y que constituyen una flagrante violación de las resoluciones relativas a la cesación de fuego aprobadas por el Consejo de Seguridad. Huelga señalar que estos actos obstruyen las operaciones que han sido emprendidas por la Autoridad del Canal de Suez para evacuar esos barcos.

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Awad EL KONY  
Representante Permanente de la República Árabe  
Unida ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/8371

Carta, de fecha 31 de enero de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Texto original en inglés]  
[31 de enero de 1968]

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 23 de enero de 1968 [S/8354] dirigida a Ud. por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas en representación del "Grupo Árabe". La citada carta contiene una serie de alegaciones que no concuerdan con los hechos. La mayoría de ellas ya han sido refutadas por los representantes de Israel en los documentos S/8123, de 16 de agosto de 1967, S/8137, de 31 de agosto de 1967, S/8202, de 20 de octubre de 1967 y S/8322, de 2 de enero de 1968. Pero los motivos que evidentemente inspiran esta carta son todavía más inquietantes que las deformaciones y las mentiras. Se desprende de dicha carta que los Gobiernos árabes, lejos de abandonar su política de beligerancia, incitación y propaganda de odio contra Israel, la continúan con total desprecio de sus obligaciones internacionales. En efecto, esta carta debe ser considerada en el contexto de las continuas violaciones por los árabes de la cesación del fuego y de sus ataques armados e incursiones de sabotaje lanzados contra Israel.

Estos actos de agresión fueron plenamente sancionados en una conferencia celebrada entre el 17 y el 20 de enero de 1968 en El Cairo, en la que todos los grupos de sabotaje y organizaciones terroristas fueron

puestas bajo un mando unificado. El comunicado publicado al término de la reunión subraya que la lucha armada contra Israel será en adelante la única estrategia árabe y que ella proseguirá implacablemente hasta la "liquidación de la existencia sionista."

Es de lamentar que el representante del Líbano haya juzgado oportuno reafirmar oficialmente la política árabe de beligerancia.

Israel y la opinión mundial no han olvidado el papel desempeñado por el Líbano en las semanas críticas de mayo y junio de 1967. Se recordará que el 30 de mayo de 1967, el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano declaró en la 1344a. sesión del Consejo de Seguridad que: "Todos deben comprender que esta vez sería una guerra total... En una guerra total los árabes emplearán todos los medios para derrotar a su enemigo... Sería una guerra larga, sin cesación de fuego hasta la victoria final."

Israel no puede permanecer indiferente a la continua beligerancia árabe y no tiene la intención de facilitar su prosecución. En las regiones bajo su control, está resuelta a asegurar una vida normal a los civiles y un desarrollo económico exento de la amenaza de violencia y derramamiento de sangre. Es motivo de satisfacción que las actividades agrícolas, comer-